

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios generales de calificación, así como los de promoción y titulación son los recogidos en la memoria del P.C.C.

Por niveles, el Departamento ha decidido seguir los siguientes criterios de calificación:

En **1º de ESO**, la calificación final de la asignatura se obtendrá calculando la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones del curso, siempre y cuando dichas notas sean positivas, al menos, en dos de ellas; en caso contrario, la calificación será menor de 5.

Cuando la calificación final resultara con decimales, se redondeará al entero más próximo (si el decimal resultante fuera igual a la suma de un entero más 0,5, se redondeará al entero siguiente por arriba).

Cuando la media obtenida fuera superior o igual a 5, pero no se cumpliera con la condición de tener aprobadas, al menos, dos de las tres evaluaciones, la calificación final será un 4.

Creemos necesario aclarar que la nota del boletín en la tercera evaluación, se corresponde con la nota final de la asignatura, no con la de ese trimestre (dicha nota no aparece en el boletín).

En **1º, 3º y 4º de ESO**, las pruebas orales y escritas supondrán un 60% de la nota total, el 40 % restante de la calificación se calculará atendiendo a la actitud del alumno (asistencia a clase, puntualidad, comportamiento, correcta realización de tareas en clase y en casa, presentación adecuada y puntual de trabajos, interés por la materia...).

En tercero y cuarto de ESO, además, se exigirá una calificación mínima de cuatro en las pruebas orales y escritas para poder superar la asignatura.

1º BACHILLERATO: Las pruebas escritas supondrán un 85% de la nota total, el 15 % restante se repartirá entre informes de actividades prácticas y de salidas extraescolares (5%), trabajos monográficos (por escrito o presentaciones en power point) (5%), y actitud hacia la materia, comportamiento y asistencia a clase (5%).

Además, se exigirá una calificación mínima de cuatro en las pruebas escritas, para poder superar la asignatura.

2º BACHILLERATO: en Biología y Ciencias de la Tierra y Medioambiente, nos atenemos a lo previsto en la normativa, por calificación numérica media de los exámenes realizados en cada evaluación.

En el caso de Biología Humana, un 60% de la nota total de la asignatura se calculará atendiendo a la actitud del alumno (asistencia a clase, puntualidad, comportamiento, correcta realización de tareas en clase y en casa, presentación

adecuada y puntual de trabajos, interés por la materia...). El 40 % restante, se determinará en base a los trabajos obligatorios y voluntarios que se pida a los alumnos.

- En general, dado el carácter continuo de la evaluación, el alumno permanecerá suspendido en la asignatura mientras tenga cualquier evaluación anterior suspendida.
- La nota de examen de recuperación de una o varias evaluaciones no implicará que sea la nota final de esas o esas evaluaciones, y sólo tendrán el valor de “materia recuperada”, pues siempre se tendrá en cuenta la totalidad de las notas sacadas en cada evaluación, su actitud y el trabajo realizado en cada una, según la ponderación estimada para cada curso y detallada anteriormente.
- Una evaluación suspendida y no recuperada por el alumno, con una nota inferior al cuatro, puede determinar el suspenso al final de curso en esa asignatura.

SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Se considerará absentista aquel alumno/a que supere el porcentaje de faltas injustificadas determinadas por el Centro y recogidos en el PEC.

El Departamento establece un sistema de evaluación para estos alumnos/as que se basará en la elaboración de todos los trabajos y fichas de actividades que el alumno haya dejado de realizar, presentación de la libreta al día, así como pruebas escritas.

Es necesario apuntar que dichas medidas se tomarán, en todo caso, con los alumnos que hayan superado el tope de faltas en el área de Ciencias de la Naturaleza, caso que puede no darse aunque el alumno haya ya alcanzado dicho límite en el conjunto de las horas de clase de todas las áreas.

Periódicamente se expondrá en el tablón de anuncios del instituto la convocatoria para los alumnos absentistas.

**PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR A LOS ALUMNOS CON EL
ÁREA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.**

En **3º y 4º de ESO**, se considerará superada la materia pendiente del curso anterior al aprobar con una calificación igual o mayor a suficiente una de las evaluaciones del curso actual, (en tercero, la evaluación superada podrá ser de las materias de Biología y Geología o de Física y Química).

ALUMNOS/AS QUE NO HAN ELEGIDO EN 4º CURSO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA:

Para estos alumnos/as, el departamento elaborará un material básico de actividades para entregar y/o exponer oralmente o por escrito (mediante pruebas si se consideran necesarias) y la elaboración de trabajos/ informes, a fin de adquirir los contenidos pendientes y desarrollar las capacidades no adquiridas suficientemente el curso anterior en relación con los objetivos de área que se consideraron prioritarios. También se estará en contacto con los Tutores de los grupos donde estén estos alumnos/as, para obtener más información sobre su evolución.

BACHILLERATO: se realizarán varias pruebas escritas a lo largo del curso que recojan la materia impartida el año anterior. La calificación final será la media numérica de las pruebas realizadas.